



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DA DE BAJA ADSCRIPCIÓN CP JOHANA DE LOS ÁNGELES BARCHETTA



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 107



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 16 JUL. 2025

VISTO: la NOTA-INT-SP-20-2025, la Resolución Plenaria N° 171/2024 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1329-2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Presidencia del Visto, se autoriza la adscripción de la agente Johana de los Ángeles BARCHETTA para desempeñarse en el ámbito de este Tribunal de Cuentas, a partir del 1° de noviembre de 2024, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que por consecuencia se dicta la Resolución Plenaria del Visto estableciendo en su artículo 1° la adscripción a este Tribunal de Cuentas de la C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA DNI N° 33.721.093, a partir del 01 de noviembre de 2024 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que mediante la Nota del Visto, la profesional mencionada, solicita la baja de su adscripción a partir del 1 de agosto de 2025.

Que han tomado intervención los suscriptos, no presentando objeción a los solicitado.

Que en virtud a ello, se procede a aceptar la baja de la adscripción de la C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA DNI N° 33.721.093, a partir del 01 de agosto de 2025.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente en consideración a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a la adscripción de la C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA DNI N° 33.721.093, establecida por Resolución Plenaria N° 171/2024, a partir del 01 de agosto de 2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA, a la Sra. Mariana Silvina HRUBY Presidente de la OSPTF, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

107

/2025

TCP
Confeccionó
CB
Controló
CG
Corrigió
GA

C.P. N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

